



La oposición debe convertirse en proposición: Científico Carlos Vela

Pág. 6



NACIONALES

Jueza absuelve a todos los involucrados en asesinatos del Caso Chalchuapa

Pág. 3

INTERNACIONALES

Queremos un futuro de paz, libertad y estabilidad, afirmó Putin

Pág. 7

DEPORTES

Selecta de playa se mete a los cuartos de final del Campeonato de Beach Soccer

Pág. 14

ROSAS O ARREGLOS FLORALES, PASTELES, CHOCOLATES, PELUCHES Y ARTÍCULOS PERSONALES SON LOS PRINCIPALES REGALOS QUE LOS SALVADOREÑOS OPTAN EN DAR EN EL DÍA DE LAS MADRES. EN EL SALVADOR CADA 10 DE MAYO, DESDE 1983, DE FORMA OFICIAL, SE RINDE UN TRIBUTU ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO Y ADMIRACIÓN A LA PERSONA QUE LES DIO LA VIDA.

Población con discapacidad exige aprobación de Reglamento y Tribunal Sancionador

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“¿Y nuestros derechos para cuándo?”, cuestionó una de las representantes de la población con múltiples discapacidades que integran la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, en el marco de la conmemoración del Décimo Quinto Aniversario de la entrada en vigor de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Sistema de Naciones Unidas (ONU).

Con una marcha que enarbolaba mensajes como “Nada para Nosotros sin Nosotros” o “Menos exclusión y más Inclusión”, las personas con discapacidad de la Asociación Los Angeles, manifestaron su “preocupación” por la constantes prórrogas emitidas por la Asamblea Legislativa a petición del órgano Ejecutivo, sobre los mecanismos de garantía de los derechos fundamentales de la población con múltiples discapacidades.

La última prórroga aprobada fue el de diciembre de 2022, a petición del órgano Ejecutivo y presentadas por el ministro de Gobernación, Carlos Bidegáin. Según, registros de la UNICEF, las personas con discapacidad rondan los 463 mil 075 de los cuales, 119 mil 944 se encuentran en la niñez y adolescencia y los adultos son 343 mil 131 para el año 2022.

Telma Yamilet Jiménez, integrante de la Asociación de Mujeres Ciegas de El Salvador (AMUSES), señaló que



Los registros de la UNICEF, dan cuenta que las personas con discapacidad en El Salvador, rondan los 463 mil 075 personas de los cuales, 119 mil 944 se encuentran en la niñez y adolescencia y los adultos son 343 mil 131 para el año 2022. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA SILVIA ORELLANA

el retraso de la formulación del reglamento para operativar la Ley Especial para Personas con Discapacidad y la creación del Tribunal sancionador, era un “estancamiento a todas las personas con discapacidad” además de considerar que coarta la garantía de los derechos de esta población.

“Para mí es una falta del gobierno que esto no avance -recordemos- ellos son el Estado y son los que tienen que velar por los derechos de su población, incluso, la misma ley lo establece. Es esa ley que nos representa a todos y todas, y es una falta del gobierno porque no quiere involucrarse”, afirmó.

“Recordemos que cada artículo de la Ley Especial para Personas con Discapacidad, está en función de muchas necesidades que tenemos como empleo, salud y educación, y otras, que conforman un marco de igualdad porque siempre he dicho que antes de tener una discapac-

idad somos personas y somos competentes”, reiteró Jiménez.

Sobre el capítulo 18 de la creación del Tribunal Sancionador, está referido a las Infracciones, Sanciones y Procedimientos, a fin de garantizar los derechos de las personas en condición vulnerable. Y que estas constantes prórrogas del Ejecutivo que son apoyadas por la Asamblea Legislativa, se esté transformando en una “vulneración permanente”, lo que consideraron en su manifiesto que la “inactividad e ineficiencia del Estado” daña la dignidad de estas personas.

Mauricio Villanueva, de la Asociación de Personas Ciegas y Discapacidades Múltiples (ASDINCI), citando el artículo 1 de la Ley Especial de la Inclusión de las Personas con Discapacidad, reseña que el contenido de esta disposición legal establece que el Estado salvadoreño debe garantizar la eliminación de barreras que obstaculi-

cen el pleno desarrollo de las personas con discapacidad, y eso ya fue ratificado y aprobado.

“Realizamos la marcha primero, para conmemorar la entrada en vigencia de la Convención de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y su Protocolo Facultativo. Y luego, estamos también exigiendo como organizaciones que pertenecemos la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el cumplimiento de la ley que garantiza nuestros derechos”, explicó.

“Le agradecemos al presidente (Nayib Bukele) reformar la ley, que sancionó en algún momento, pero nos debe aún un reglamento para que esta ley funcione de una manera efectiva, esa es una deuda de gobierno. Y lo otro, es la creación del Tribunal Sancionador que es una herramienta para denun-

ciar a aquellas instituciones de gobierno o privadas, por el irrespeto a los derechos humanos de nuestra población”, indicó Villanueva.

Jiménez hizo hincapié que el motivo principal de la marcha era un llamado colectivo para exigirle al presidente Nayib Bukele y a los diputados de la Asamblea Legislativa del partido oficial (NI), a dejar de prorrogar la creación del Tribunal Sancionador, que lleva tres prórrogas consecutivas, solicitadas por ministro de Gobernación, Carlos Bidegáin.

“Nosotros ya no queremos una cuarta o quinta prórroga porque necesitamos de esa herramienta y para que funcione también la ley que reconoce nuestros derechos de la manera que tiene funcionar como marco legal y para que nosotros podamos utilizarlo”, añadió.

“Le pedimos al presidente Nayib Bukele, que haga lo necesario y comiencen a redactar el Reglamento que operativiza la Ley Especial de Inclusión y también, para hacerle ver - sobre el tribunal sancionador que este instrumento legal no podrá elaborarse si no somos incluidos en el proceso de creación del mecanismo”, sostuvo Villanueva. Las organizaciones que integran la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, reiteraron un llamado a la reflexión y a retomar los acuerdos ratificados por el Estado de El Salvador, en el marco de la Convención sobre de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Y lo más importante el reconocimiento a las personas con discapacidad como sujetos de derechos.

ARENA dará la sorpresa en 2024: Carlos Saade

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



El presidente del Consejo Ejecutivo Nacional (COENA) de ARENA, Carlos Saade, indica que luego de un par de derrotas del partido político, necesitaba una reactivación, misma que se da al asumir su cargo. FOTO: DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

El presidente del Consejo Ejecutivo Nacional (COENA), Carlos García Saade, dijo en el espacio de entrevista “Encuentro con Julio Villagrán”, que, en las elecciones de 2024, Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) “dará la sorpresa”.

Saade planteó que es innegable que después de un par de derrotas, el partido necesitaba “una reactivación”, en ese sentido llegó al COENA y asumió la presidencia. Dijo que “areneros hay en todos los rincones del país, en todas partes del mundo”.

“Existe un temor de decir ‘soy arenero’, pero el miedo poco a poco se va venciendo y nos vamos suman-

do más, ahorita estamos a semanas de cerrar el proceso de solicitudes de candidatos a elecciones 2024, ya tenemos casi todo listo”, comentó el presidente de ARENA.

Saade planteó que se tuvo un

lleno en la Asamblea General, además la gente asiste a las reuniones que ARENA hace en los municipios. Si la gente tuviese miedo “no tendríamos candidatos, pero ahorita que estamos ya a una semana de cerrar el proce-

so de inscripción de las solicitudes para candidatos en todas las elecciones (presidente, vicepresidente, Asamblea Legislativa, Concejos Municipales y Parlamento Centroamericano) ya tenemos todo listo”.

Saade dijo que como partido no desaparecerán, así lo quiere plantear el oficialismo y el Gobierno; a esto sumándole que la FGR ha actuado en su contra al expropiar dos de sus sedes por un caso (el de Taiwán) donde ya existen condenados.

“El partido se ha mantenido a pesar de una embestida institucional por parte del Gobierno y FGR, pero aquí estamos, dando la cara, ya listos de cara a la siguiente elección, con mucha gente entusiasmada de poder participar bajo la bandera de ARENA. Vamos a dar una sorpresa en el 2024. En 2024, ARENA se va a volver a conso-

lidar como una fuerza política seria”, destacó Saade.

“En ARENA, tantas veces, nos han atacado, nos han querido denigrar, nos han amenazado, han tratado de comprar a nuestra gente, se las han llevado y ARENA lo que hace es salir fortalecida”, planteó Saade en la entrevista televisiva.

Según concluyó Carlos García Saade, ARENA no solo es el COENA, la sede, la bandera, el himno; “ARENA es un sentimiento que muchos salvadoreños persisten y lo mantienen, eso es ARENA. ARENA no solo son diputados, alcaldes y concejales; ARENA es mucho más que eso, y por más que quieran tratar de sangrar nuestra bandera, atacar a nuestros funcionarios y estructuras, ARENA se va a mantener fortalecida”.

Jueza absuelve a todos los involucrados en asesinatos del Caso Chalchuapa

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

A pesar de las pruebas presentadas por la Fiscalía General de la República (FGR) durante la vista pública que duró quince días, Lidia del Carmen López, jueza del Tribunal Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, de Santa Ana, dejó absuelto a 9 involucrados en el Caso Chalchuapa, quienes supuestamente habrían come-

tido 7 feminicidios y 5 homicidios en complicidad con el expolicía Hugo Osorio.

La FGR presentó a la jueza todos los elementos probatorios, que establecen cómo uno de los procesados mandó a asesinar tanto a la mamá de su hijo como al menor, para no pagar la cuota de manutención.

Durante la etapa final del juicio contra las 9 personas vinculadas al Caso Chalchuapa, se presentaron los alegatos finales y peticiones de los familiares de las víctimas, pero la jueza consideró que no se pudo demostrar la participación de estas personas, ya que Osorio actuó solo en estos crímenes, pues hay un patrón en los hechos que así lo hace suponer.

Las personas que quedaron absueltas y recuperen su libertad en las próximas horas son: Henry Aníbal Olivares Perdomo, Nelson Roberto Olivares Perdomo, Juan Francisco Zarceño, Juan Alberto Gochez, José Ernesto Sigüenza, Lorena Patricia

Miranda, Ernesto Enrique Ramírez, Cindy Gabriela Mendoza y Elizabeth Ramos.

“Esos que la Jueza Lidia del Carmen López ha absuelto este día, son cómplices de los asesinatos cometidos en la casa de Hugo Osorio, esos criminales le pagaron para que acabara con sus vidas, por conveniencia. No vamos a descansar hasta que paguen por cada una de las víctimas”, publicó en redes sociales el fiscal general de la República, Rodolfo Delgado.

La fiscalía recalcó que en el plazo correspondiente, se interpondrá recurso de apelación, para asegurarnos que cada asesino pague por sus crímenes.

En este sonado caso, la Fiscalía General de la República ordenó “reserva total del caso”, el único condenado es el expolicía Hugo Ernesto Osorio Chávez, quien la fiscalía también, en un momento lo declaró “testigo crieteriado”.

Osorio fue capturado luego que su última víctima, Jackeline

Rivera logró huir de la casa donde estaba retenida junto a su madre, a inicios de mayo de 2021, pudo dar aviso de lo que estaba ocurriendo en la vivienda de Osorio, en el callejón Estévez, casa 11-A de la colonia Las Flores, Chalchuapa, Santa Ana.

Cuando la policía llegó en-

contró los cadáveres de las dos mujeres, Mirna y Jacqueline, y tras pesquisas posteriores, fueron encontrados, en el jardín de la vivienda de Osorio, más de una veintena de cadáveres, la mayoría mujeres, por eso los casos fueron tratados como feminicidios.



La jueza Lidia del Carmen López absuelve a nueve involucrados en el Caso Chalchuapa, acusados de 12 asesinatos en complicidad con expolicía Hugo Osorio. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

“Las nueve personas absueltas son acusadas de haber participado junto a Osorio en 12 homicidios ocurridos en la vivienda del expolicía”.

Cámara niega la libertad de los 5 líderes ambientales de Santa Marta y ADES

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“La Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque ha resuelto que los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES continúen encarcelados, rechazando la apelación presentada por el defensor legal el pasado 14 de febrero”, dice un comunicado público de ADES Santa Marta, al tiempo que condena tal decisión.

La defensa de los tres líderes sociales y los dos directivos de ADES había solicitado a la Cámara de Cojutepeque la reversión de la “detención provisional” para los líderes ambientalistas y comunitarios de Santa Marta, Cabañas, enfrentaran el proceso judicial en li-

bertad.

Dennis Muñoz, defensor particular de los líderes comunitarios Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas, y los directivos de ADES, Teodoro Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas, recibió una nueva respuesta negativa del sistema judicial en contra de sus defendidos.

En reiteradas declaraciones miembros de la comunidad Santa Marta han expresado que el caso que mantiene en detención a sus compañeros y líderes ha sido manejado por la Fiscalía General de la República (FGR) de manera “parcializada”.

Muñoz alega que otros casos similares y de mayor gravedad, como la Masacre de El Mozote en donde aproximadamente ejecutaron alrededor de mil personas, entre niños, niñas, mujeres y adultos mayores, un caso que lleva 5 años en el proceso instrucción y cuenta con suficientes pruebas científicas, técnicas y testimoniales e identificación de los perpetradores, los acusados se encuentran en libertad, y viven en sus hogares, durante el proceso penal que enfrentan.

“La condenable decisión fue tomada por los magistrados suplentes José María Zepeda Grande y Fernando Pineda Pastor. El primero fue impuesto por la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, luego de apartar ilegalmente del caso al magistrado propietario Martín Rogel Zepeda, y el segundo fue llamado como tercero para resolver la discordia tras el empate de los dos magistrados que analizaron inicialmente la apelación”, señala el comunicado. “El magistrado propietario Santiago Alvarado Ponce emitió un

voto razonado a favor de medidas sustitutivas a la detención, admitiendo las razones legales y humanitarias planteadas por la defensa de los líderes comunitarios”, acota el comunicado.

La defensa de los ambientalistas presentó en sus argumentos a la detención provisional, las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en cuanto a las consideraciones de establecer las medidas “preventivas”, en la cual, alerta a los Estados en estos casos, como México y Argentina, sobre las circunstancias particulares de la detención, y sobre la vulneración de derechos de esos sistemas judiciales con las personas capturadas y el respeto a la presunción de inocencia.

En la sentencia la Corte IDH reitera al órgano judicial de México que las “condiciones de incomunicación y aislamiento en las que estuvieron las víctimas” violentaron su derecho a la integridad personal, que en su momento Dennis Muñoz consideró pertinente para exponer su petición de evaluación de las medidas impuestas a los defensores ambientales.

“Los magistrados Zepeda Grande y Pineda Pastor desestimaron los argumentos de la apelación e hicieron suyas las reprochables justificaciones del Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque, que negó las medidas sustitutivas”, indicaron.

“Mientras, el magistrado Alvarado Ponce consideró viable revertir la detención y valoró como desproporcionada e ilegal la prisión preventiva de los ambientalistas, citando abundante jurisprudencia de la propia Cámara,



La Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque, resuelve y niega que los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES, se mantengan libres durante su proceso judicial. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

y de la Sala de lo Constitucional (CSJ) y de varios Tratados Internacionales, según los cuales la prisión preventiva es la excepción y no la regla”, reitera el comunicado.

Los familiares y abogado defensor de los cinco ambientalistas no cuentan con información del estado de salud e integridad física de los detenidos, pese al compromiso de la Fiscalía General de la República, que se comprometió con la comunidad que el caso no sería tratado en el contexto del “estado de excepción”, el pasado 11 de enero. No obstante, consideran que el trato que han recibido como la falta de acceso a ellos, su desaparición en los centros de detención, la acusación con “pruebas débiles y retorcidas argumentaciones”, es la realidad que viven miles de personas detenidas en El Salvador siendo inocentes. “Santa Marta y ADES rechaza-

mos enérgicamente esta vergonzosa resolución que sólo se explica por la genuflexión de jueces intimidados por el régimen de Nayib Bukele, la pérdida de independencia judicial y la instrumentalización del sistema jurídico para perseguir penalmente líderes comunitarios que representan un obstáculo para la eventual reactivación de la tenebrosa minería metálica”, argumentaron.

“Por tanto, denunciaremos ante el país y el mundo la confirmación de esta injusticia contra nuestros líderes ambientalistas; y llamamos a todas las organizaciones nacionales e internacionales a incrementar la solidaridad y la presión pública hasta lograr la liberación de nuestros luchadores sociales”, solicitan en su comunicado los pobladores de Santa Marta y ADES.

“Mientras, el magistrado Alvarado Ponce consideró viable revertir la detención y valoró como desproporcionada e ilegal la prisión preventiva de los ambientalistas, citando abundante jurisprudencia de la propia Cámara, y de la Sala de lo Constitucional (CSJ) y de varios Tratados Internacionales, según los cuales la prisión preventiva es la excepción y no la regla”

Salvadoreños celebran en familia a las madres en su día

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



El 67% de los salvadoreños aprovecha las promociones, ofertas y descuentos para adquirir los regalos en el Día de las Madres. FOTO DIARIO Co LATINO/@DEFENSORIA_910.

Cada 10 de mayo los salvadoreños le rinden un tributo especial de reconocimiento y admiración a todas las madres, la mayoría decide celebrarlo en familia, ya sea con una comida especial, pasteles o un detalle para el ser que les dio la vida.

El presidente de la Defensoría del Consumidor, Ricardo Salazar, dio a conocer los resultados de la encuesta “Hábitos de consumo en el Día de la Madre”, la cual señaló que el 82% de los consultados celebrará el Día de la Madre, mientras que, para el 75% es una festividad muy importante.

Entre los hábitos y preferencias de los consumidores en el Día de la Madre, el 57% de los salvadoreños festejará a mamá con una comida en casa, seguido por el 25% que lo hará en restaurantes, 10% con un paseo familiar y 9% una comida a domicilio. El tiempo de comida de mayor preferencia con el 60%

de las respuestas es el almuerzo.

“Esta es una celebración que se realiza en familia, y los datos lo confirman, un 36 % dijo que lo celebrará reunido con sus familiares, el 48 % de los salvadoreños tiene destinado un gasto mayor a \$30 y menor a \$60, el 22% menos de \$30, el 17% entre \$60 y \$90, y el 13% más de \$90”, detalló.

Salazar explicó que el 67%

aprovechará las promociones, ofertas y descuentos para adquirir los regalos en este día; el 37% elegirán como regalo a mamá un pastel, el 33% prendas de vestir, 29% dinero en efectivo, 26% rosas o arreglo floral, el 22% lociones y cremas, 21% calzado, el 18 % accesorios personales y un 12% tarjetas de regalo.

Según la encuesta, el 73% de

los salvadoreños adquiere los regalos en centros comerciales, el 16% en tiendas de departamento, 13% en supermercados, y el 8% en los mercados.

Mientras que, un 40% de los encuestados expresó que compra en comercio electrónico, el 15% lo hace en redes sociales, 11% tiendas en línea, 11% sitios web y solo el 3% en aplicaciones

Salazar recordó a los proveedores la obligación legal de exhibir a la vista de los consumidores los precios de los bienes, productos y servicios, así como respetar el derecho de las personas consumidoras a ser informadas de forma completa, oportuna y veraz.

Salazar advirtió que los proveedores tienen prohibido vender a precio superior, por las compras con tarjeta de crédito, llamó a la población a denunciar esta práctica a través del WhatsApp 7844-1482 y el teléfono 910.

A principios del siglo pasado el Día de la Madre se celebraba en el mes de febrero, fue a partir de 1927 que la fecha cambió al 10 de mayo, pero en 1983 lo oficializó la entonces Asamblea Constituyente. En 2016 la Asamblea Legislativa derogó el decreto que otorgaba asueto remunerado a empleados públicos en este día, para que los trabajadores del sector privado también pudieran gozar de este beneficio.

ANVEGEFMLN afirma que promesas de campaña del gobierno no se han cumplido

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“Expresamos indignación y condena por la falta de cumplimiento de todas las promesas y compromisos, que el presidente Bukele asumió en su campaña electoral con los veteranos, prometiendo beneficios que hasta ahora no ha cumplido, engañando vilmente a miles de veteranos para que votaran por él”, expresó José Santos Melara, presidente de la Asociación Nacional de Veteranos de Guerra del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (ANVEGEFMLN).

Señaló que Bukele prometió en su campaña electoral 10 mil dólares de indemnización

para cada uno; 600 dólares mensual para cada veterano; construcción de vivienda dignas y entregar en su mandato 10 mil becas por año a los hijos de los veteranos entre otros. Melara exigió respeto al presupuesto de los veteranos y excombatientes, ya que en los dos últimos años el ministro de Hacienda les ha recortado \$80 millones, dinero para invertir en los programas y beneficios de esta población, advirtió que el INABVE no debe permitirlo porque es el responsable de custodiar y administrar los fondos. Asimismo, pidió que en 2023 se ejecuten 3,000 proyectos productivos sin los trámites excesivamente burocráticos, los cuales solo sirven para justificar la retención del dinero y que Hacienda se los robe.

“A cuatro años del gobierno

bukeliano solo han entregado migajas, beneficios pírricos y a muchos no han entregado nada, no se visualizan los beneficios ante los miles de veteranos solicitantes. Presidente cumpla lo que nos ha prometido a los veteranos y excombatientes, no sea mentiroso y cínico”, reiteró Melara.

También recordó al presidente Bukele que en campaña electoral les prometió la construcción del Hospital de Especialidades, para atender las enfermedades que esta población padece después del conflicto armado, pero hasta la fecha ha quedado en el olvido.

El presidente de ANVEGEFMLN exhortó a que se cumpla la ley y les otorgue el aumento a una la pensión de \$300 sin ningún reparo, así como el pago de la prime-



La Asociación Nacional de Veteranos de Guerra del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (ANVEGEFMLN) condena el incumplimiento de todas las promesas y compromisos, que el presidente Bukele asumió en su campaña electoral con los veteranos. FOTO DIARIO Co LATINO/CORTESÍA.

ra cuota de \$500 de la indemnización a la que tienen derecho.

“Queremos que la Junta Directiva presente una reforma al Presupuesto General de la Nación para que de inmediato transfiera los 48 millones de dólares del presupuesto del EXFOPROLYD a las cuentas del INABVE, no se puede estar cancelando los beneficios de los li- siados y discapacitados con los recursos de los veteranos y excomba-

tientes porque es ilegal”, afirmó.

ANVEGEFMLN hizo un llamado a que en el mes de julio se inicie el proceso de llenado de hoja de vida a los más de 13,000 veteranos y excombatientes que han presentado la documentación para ingresar al Registro Nacional y poder recibir los beneficios; incluyendo que el pago de la pensión sea desde enero y no a mediado del año.

La oposición debe convertirse en proposición: Científico Carlos Vela

Samuel Amaya
@Samuel Amaya98

Desde el punto de vista del científico estadounidense salvadoreño, Carlos Vela, el gobierno de Bukele es “frágil”, ya que “el uso de la fuerza se da solo cuando los gobiernos no son fuertes, un gobierno que es fuerte no tiene que usar la violencia y coerción, no tiene que tratar de infundir miedo en el ciudadano. Un gobierno débil si lo hace y trata de mantenerse a la fuerza”.

Carlos Vela sostuvo que en el país todavía no se tiene una unidad total entre la oposición, pero cree que es factible llegar a ella, llegar a un consenso respetando los pensamientos de cada uno para unificar esfuerzos en una gran convergencia nacional que logre rescatar el país “de esta situación tan lamentable la ha puesto el actual presidente (Nayib Bukele), es complicado, pero no es algo imposible de hacer”.

“Solo se necesita una buena disposición de la gente que yo creo que todas las tienen y establecer los procesos necesarios, que respeten la independencia de cada cual, y que se trabaje bajo un entendimiento de todos”, destacó Vela.

El científico sostuvo que, en primer lugar, se debe dejar de ser oposición y ser una “proposición” que le de una alternativa a todos los sectores de la sociedad y que presente un planteamiento político de cambio.

“No podemos estar pensando por todas las leyes y programas que tiene el Gobierno, eso es lo que hay que derrotar. No es fácil pero sí se puede hacer. Esas propues-



Carlos Vela en su visita a El Salvador participa en medios de comunicación, para analizar la situación política nacional. FOTO DIARIO CO LATINO /@INFORMA TVX.

tas deben basarse en un programa de trabajo común que tome en consideración todas las necesidades de la población”, enfatizó Vela.

En ese movimiento unificado, añadió Vela, se deben plantear todos los cambios que se harían. Uno de ellos es la finalización del régimen de excepción y en caso ser necesario, pasar a un Estado de Sitio (otro tipo de estado de excepción), para que se mantenga la guerra contra las maras, pero en protección de la ciudadanía en las zonas (asediadas por pandillas). El Estado de Sitio se da cuando el Estado necesita tener ciertos controles para defender a la población en un lugar que ha sido invadido por una fuerza extranjera.

Sobre la reelección presidencial a la que aspira Nayib Bukele, Carlos Vela sostuvo que esperarán lo que diga la comunidad internacional, ya que si en el país hay una oposición que tiene una proposición política

y tiene un candidato que pueda ganarse el cariño de la gente, la lucha se puede hacer para que esa elección (de 2024) no sea reconocida, y para que los votos que le caigan al presidente por ser inconstitucional sean votos nulos. “Esa lucha se puede hacer a nivel internacional”, dijo.

Carlos Vela comentó a DIARIO CO LATINO que busca en el país una concertación de fuerzas; de momento ha platicado con diversos sectores para que se elija a un solo candidato.

Carlos Vela aclaró que busca ser parte de esa concertación para crear una alternativa al actual gobierno. Una alternativa que proponga un plan para resolver las necesidades de la población, que presente un solo candidato y dé la lucha.

“A Bukele se le están yendo los votos, yo creo que él (Bukele) pone sus esperanzas de triunfo no tanto en los votos internos, sino en los votos externos. Los votos externos son

fantasía, porque los salvadoreños en Estados Unidos la mitad nació en ese país, esa gente no va a votar. Hay otro sector que se han hecho ciudadanos americanos y lo más probable es que no voten. Su universo se va haciendo más pequeño, y a eso se le suma el otro sector que no vota, entonces, ya se le hizo más pequeño (los votantes)”, puntualizó Vela.

“En un caso ideal, el presidente podrá conseguir 200 mil votos en Estados Unidos, pero por cómo están las situaciones de deterioro, él necesita mínimamente de 400 mil a medio millón de votos, ¿de dónde los va a sacar?, la gente dice que podría haber fraude con el voto electrónico. ¿Creen que una compañía europea que tiene negocios de otro tipo en El Salvador hará fraude si eso es ilegal? hacer algo ilegal desde los Estados Unidos hacia otro país o desde El Salvador hacia Estados Unidos es igual. Esas empresas que se presten para

el fraude van a perder su capacidad de negocio en Estados Unidos. Yo no creo que una empresa sería vaya a hacer eso”, añadió Vela.

El científico concluyó que ve difícil cómo el presidente puede ejecutar en la práctica un fraude, “aunque quiera, no veo que sea factible”.

A esto se le suman los votos que en el país no tendrá, por ejemplo, algunos simpatizantes del FMLN que votó por Bukele, la gente que vive en las zonas de conflicto con maras y fueron víctimas por el régimen de excepción. Los parientes de los detenidos injustamente no votarán por él, la gente que come solo dos o una vez al día (debido al alto costo de la vida) tampoco, concluyó el científico.

“No podemos estar pensando por todas las leyes y programas que tiene el Gobierno, eso es lo que hay que derrotar. No es fácil pero sí se puede hacer. Esas propuestas deben basarse en un programa de trabajo común que tome en consideración todas las necesidades de la población”,

Queremos un futuro de paz, libertad y estabilidad, afirmó Putin

Moscú/Prensa Latina

El presidente ruso, Vladimir Putin, resaltó este martes en su discurso desde la Plaza Roja la posición de su país en favor de la paz y la estabilidad internacional, sin hostilidad de élites occidentales.

“Para nosotros, para Rusia, no hay pueblos antipáticos y hostiles ni en Occidente ni en Oriente. Como la gran mayoría de las personas en el planeta, queremos ver un futuro de paz, libertad y estabilidad”, expresó.

Señaló que la catástrofe del pueblo ucraniano es resultado de la manipulación de “amos occidentales”, quienes “provocan conflictos, siembran el odio, la rusofobia, el nacionalismo agresivo

y destruyen la familia”.

Putin aseguró que la operación militar rusa en Ucrania está dirigida a la protección de los habitantes del Donbass y garantizar la seguridad del país, “una verdadera guerra se ha desatado una vez más contra nuestra Patria”, agregó en referencia al asedio de la OTAN.

El líder ruso lamentó las acciones irrespetuosas hacia la memoria de los soldados de la Gran Guerra Patria (1941-1945) y la intención de “borrar” la heroicidad del pueblo ruso con la profanación de los monumentos soviéticos en diferentes lugares del mundo.

Durante el discurso, el mandatario honró el valor de los soldados que en otros países hicieron frente a la expansión del fascismo.

“Rendimos homenaje a los

miembros de la Resistencia que lucharon valientemente contra el nazismo, a los soldados de los ejércitos aliados de los Estados Unidos, Gran Bretaña y otros estados. Recordamos y honramos la hazaña de los soldados chinos en la batalla contra el militarismo japonés”, recordó. Más de ocho mil militares, incluidos 530 combatientes de la operación militar en Ucrania, así como la columna mecanizada encabezada por el legendario Tanque de la victoria T-34-8 participaron en el desfile. En el grupo de la técnica militar presentes en la parada estuvieron los vehículos blindados



dos Tiger-M, BTR-82A, BMP, sistema de misiles operacional-tático Iskander-M, lanzadores de misiles antiaéreos S-400 Triumph y móviles de misiles terrestres Yars; por primera vez, los últimos vehículos blindados

Spartak y 3-STS Akhmat estuvieron en el desfile.

Asistieron al desfile militar como invitados los presidentes de Armenia, Belarús, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

LATINOAMERICA

Congreso de Ecuador aprueba juicio político contra presidente Lasso



QUITO/Xinhua

El pleno de la Asamblea Nacional (Congreso) de Ecuador aprobó este martes con 88 votos a favor llamar a juicio político al presidente Guillermo Lasso, por el presunto delito de pecula-

do (malversación de fondos públicos), que podría derivar en la posible destitución de su cargo.

La decisión fue adoptada tras una prolongada sesión del pleno legislativo y un intenso debate en el que intervinieron una veintena de asambleístas de diferentes partidos y movimiento políticos para dar a conocer su

postura frente al juicio político.

Los legisladores votaron por una moción presentada por la asambleísta Viviana Veloz, una de las interpelantes de Lasso, y perteneciente el Movimiento Unión por la Esperanza (Unes), afín al ex presidente ecuatoriano Rafael Correa (2007-2017), duro crítico de Lasso.

La moción planteaba enjuiciar políticamente al presidente Lasso “por la infracción constitucional de peculado” en un contrato firmado entre la empresa pública Flota Petrolera Ecuatoriana y la privada Amazonas Tanker, para la renta de buques destinados al transporte de hidrocarburos.

El contrato se firmó en 2018 y se renovó en 2020, cuando Lasso aún no era presidente.

Si embargo, los interpelantes

alegaron que Lasso, quien asumió el poder en mayo de 2021, habría permitido que se mantenga dicho contrato que perjudicaba al Estado, por lo que piden su censura y destitución.

El pleno de la Asamblea Nacional resolvió llamar a juicio político al mandatario, después de que la Comisión Legislativa de Fiscalización, donde durante un mes se sustanció el proceso, no obtuvo el sábado anterior los votos para aprobar un informe que recomendaba no enjuiciar al presidente.

Ahora, el siguiente paso es que el presidente de la Asamblea Nacional, Virgilio Saquicela, continúe con el trámite del proceso de juicio político previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Además, se deberá notificar

de manera inmediata al presidente Lasso, con la resolución tomada en el pleno y con el respectivo expediente completo del proceso.

Esta será la primera vez en 44 años de vida democrática de Ecuador que un presidente enfrentará una posible censura y destitución ante el Poder Legislativo.

La solicitud de juicio político, que fue presentada el pasado 16 de marzo por 59 legisladores de varios partidos y movimientos de oposición al gobierno de Lasso, fue avalada por la Corte Constitucional.

Para la destitución del gobernante se requieren 92 votos, que equivalen a las dos terceras partes de los miembros del Congreso, integrado por 137 miembros.

Sociología y otros Demonios (1,156)

Somos lo que hacemos por cambiar lo que éramos

René Martínez Pineda
(Sociólogo, UES y ULS)



Somos lo que somos y recordamos que antes éramos nadie... somos lo que somos porque el mundo, en un momento suicida, se desnudó frente a nosotros, prenda por prenda, para mostrarnos todas sus heridas abiertas y para que, en un lance deductivo, descubriéramos el arma y la mano del delito. Somos el pueblo de una hermosa nación que fue privatizada por los del ayer; somos unos individuos que hoy descubren su país bajo las ruinas dejadas por la costra indeleble de la sangre de la gran conspiración criminal; somos una patria en busca del patrimonio público que nos haga sentir ciudadanos del siglo XXI; somos, ni más ni menos, unos cuerpos-sentimientos que llevan por dentro al demonio de los cambios que sí cambian las cosas; somos nombres sólo con el apellido materno como signo de identidad eterna; somos números sin dígitos en el Banco porque el salario mínimo fue la política económica del pasado; somos la cultura de la no identidad cuando olvidamos dónde putas enterramos el ombligo antes de que dejara de latir besos de agradecimiento; somos diminutas biografías sin historias relevantes que

contar porque fuimos reducidos a la triste condición de súbditos sin reino; somos lo poco y lo mucho que quedó después de la matanza entre pobres y las expropiaciones de lo público; somos el centavo que se cayó de las mil novecientas noventa y dos bolsas del botín del Estado.

Somos la metáfora de un pueblo trabajador al que pusieron a chiflar en la loma cuando lo metieron en una revolución sin cambios revolucionarios, y eso explica por qué nuestras manos tienen pelos y callos como prueba de que no queríamos morir de hastío. Somos el almacén de las ilusiones que fueron embodegadas para que llegaran a la fecha de caducidad; somos una fuerza de trabajo que fue descalificada -por omisión, por silencio o por complicidad- para que nutrieran el estómago de las maquilas textiles. Somos la ola de calor que encontró la salida de la morgue municipal; somos el primer silencio de los cien años de soledad; somos nuestro propio hermano y nuestro propio padre desde el día en que nos lanzaron fuera del país.

Somos, la agonía sietemesina que nació en plena calle y la esperanza mortinata que estaba condenada, de por vida, a no ver mejores amaneceres a pesar de los discursos que hablaban de gobernar con la gente. Somos la razón incuestionable del progreso económico que nunca rebalsó en nuestros bolsillos porque, haciendo la señal de la santa cruz, nos convencieron de que el dinero es maldito si está en manos de los pobres; somos la insurrección de las promesas electorales que se fueron en los camiones y buses de alquiler al nomás cerrar el centro de votación. Somos la sonrisa más bonita -a pesar de lo feo de la realidad- que deambulaba por la acera de la calle de la amargura a la espera del motivo adecuado; somos la fotografía, en blanco y negro, de un pasado con fúnebres fronteras que costó

mucho que pasara. Somos la sangre que querían dar perdida en la historia no contada de sus venas; somos, de tan mundanos que somos, el "Mágico" González driblando las pesadillas de una gobernabilidad entre políticos corruptos a costa de la ingobernabilidad en el territorio cotidiano en el que habita el pueblo. Somos los que, intactos, sosteníamos ferozmente un pedazo de tela que, de tan románticos, llamábamos bandera, sólo porque sí; somos la fórmula secreta de la pócima mágica que cura todos males cuando se toma a tiempo y en la dosis adecuada. Somos el consejo de vida que nos heredaron nuestras abuelas cuando la noche fuera impenetrable. Somos la resurrección del monumento de El Salvador del Mundo que antes no salvaba a nadie porque lo habían secuestrado; somos el pueblo trabajador que dejaron sin vejez cuando privatizaron las pensiones.

Somos lo que queda de una nación que fue forjada con inconfesos concubinatos, pero eso que ha quedado alcanza y sobra para construir otro país muy diferente. Somos lo que estamos haciendo por cambiar lo que éramos mientras le damos el beso de buenas noches a nuestros hijos. Somos el sueño cercano del hermano lejano; somos el trago de chaparro con jocotes de corona que nos liberará de los parásitos y del mal de ojo. Somos la promesa de la nación que irá a la casa de empeño de la injusticia social a recuperar sus cositas. Somos los versos más tristes escritos esta noche que duró treinta años que pretenden recuperar la risa y el color en el rito ecuménico de escribir otra historia en la que Monseñor y Roque no sean asesinados. Somos el reloj de la vida cotidiana que no le teme a la calle porque sus agujas son de plata. Somos lo que somos y no lo que éramos, no tenemos otra alternativa. Somos, en definitiva, lo que hacemos por cambiar lo que antes éramos, porque somos la razón de ser de nuestros muertos.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente:
Vicepresidente:
Director Ejecutivo:
Coordinadora de Prensa:

Francisco Elías Valencia
Nelson López
Antonio Valencia Fajardo
Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Santa Tecla y las luchas feministas de hoy

KARLA HUERTA

Tomado de Agenda Latinoamericana

Los movimientos feministas se han constituido en una fuerza social de amplia envergadura, ineludible para el debate público actual, tanto en Chile como en el mundo. El movimiento «Me too» («Yo también») que emergió en el año 2017 fue expresión de una protesta que denunció prácticas de agresión y acoso sexual en Hollywood, y que tomó fuerza en distintas esferas de la sociedad, a la cual muchas mujeres del mundo se adhirieron, relatando a través redes sociales sus propias experiencias de abuso. En Chile no fue distinto; el mismo año masivas movilizaciones dieron inicio al llamado «Mayo feminista». En estas manifestaciones las mujeres hicieron uso del espacio público para protestar a cuerpo desnudo y rostro cubierto de coloridas capuchas, seguidas de danzas, música y teatro, lo que algunos medios titularon «la ola performática del feminismo».

En este contexto de protesta una imagen llamó la atención: una estudiante de la Pontificia Universidad Católica de Chile que, a torso desnudo y rostro cubierto, de pie junto al monumento del papa Juan Pablo II que se ubica en la casa de estudios, dirigía la protesta a viva voz frente al estudiantado que escuchaba. Esa imagen recorrió las redes, la televisión y llegó a ser portada de libro. Es un hecho que las luchas feministas aparecen continuamente en tensión con la tradición eclesial católica, una de las instituciones más abiertamente discriminatorias contra las mujeres, a quienes todavía excluye de sus espacios de poder y conducción. Basta recordar una sola frase de Tertuliano «padre de la Iglesia», que no oculta su misoginia en muchos textos: «¿No sabéis que cada una de vosotras es una Eva? La condena de Dios sobre vuestro sexo perdura hasta hoy; la culpa tiene que perdurar también». Sin embargo, aquella tradición católica excluyente de las mujeres, no es la única tradición que ha coexistido en estas comunidades. Santa Tecla constituye un testimonio que podemos conocer a partir de un texto apócrifo muy leído y discutido en la iglesia primitiva, titulado «Hechos de Pablo y Tecla». Este texto podría ser hoy considerado una obra feminista en toda su expresión, pues impresiona las similitudes y alcances que tiene para el contexto actual de la lucha por la igualdad de varones y mujeres. Tecla es una mujer Icono, a quien su madre había prometido en matrimonio, y que escucha la predicación del apóstol Pablo. Es una predicación acerca de Dios y la castidad, de la fe en Cristo Jesús y la oración; sin embargo, esta predicación no estaba dirigida a ella, sino a un grupo de discípulos varones. Tecla no hizo caso de la restricción, y se dispuso a seguir a Pablo para ser discípula, lo cual significó su rechazo al

matrimonio que estaba prometida y la transformación del rol de las mujeres en la sociedad, lo cual comenzaba a ser una característica principal en aquel cristianismo naciente. Rechazar la institución familiar grecorromana le traería consecuencias a Tecla, pues es condenada dos veces a muerte; en la primera ocasión es su propia madre quien exige la condena por el agravio, y la segunda un varón que «la amaba». De ambas condenas sale ilesa a causa de la acción divina, configurándose en una líder cristiana. Es Gregorio de Nacianzo (s. IV d.C.), doctor de la Iglesia, quien discute aquella norma sobre la castidad como una virtud no admisible para las mujeres, ante la cual reconoce: «veo que los varones no están bien dispuestos a ella» y luego añade: «¿Qué razón hay para que estas leyes condenen en la mujer lo que toleran en el varón? (...) Dios no lo ha hecho así». Gregorio fue un defensor de la igualdad de varones y mujeres. Sin embargo, este relato cristiano también da cuenta del conflicto de posiciones sobre este tema dentro de la comunidad. La castidad fue un tema fundamental para las mujeres del primer cristianismo, pues encontraron en aquella práctica religiosa una fuente de libertad frente al sometimiento conyugal de los varones dispuesta por la cultura grecorromana. Por tanto, para Tecla la castidad no es un asunto de «pureza», sino de posibilidad para configurar un nuevo rol de ella como mujer en la sociedad, que la predicación cristiana le ofrecía. Sus razones para seguir el discipulado de Jesús cobran sentido y coherencia con su propia libertad y aspiración de igualdad frente al varón, pues le permitían ejercer, por ejemplo, la voluntad y consentimiento frente al ejercicio de la sexualidad. Recordemos que Pablo afirmaba: «Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús» (Gal 3,28). En este texto apócrifo es posible encontrar múltiples lecturas contemporáneas. La segunda condena a muerte de Tecla es propiciada por Alejandro, un sirio importante que al verla se enamora de ella, y como era muy poderoso, intenta abrazarla por el camino, pero ella no lo soportaba. Tecla gritaba amargamente: «No hagas violencia a la extranjera». Sin embargo, el sirio no desistió de su plan, que consistía en una amenaza evidente de violación. Entonces, haciendo uso de una práctica de autodefensa, Tecla «echó mano de Alejandro, le rompió la clámide y le quitó la corona de su cabeza, y lo dejó en ridículo», dice el texto. Este relato evoca variadas reminiscencias de las formas de femicidio actual, pues la venganza del sirio frente al rechazo sexual de Tecla es representativa de aquello. De hecho, el texto enfatiza «Él, que la amaba, pero al mismo tiempo se sentía avergonzado por ese suceso, la condujo ante el Gobernador

(a pena de muerte)». ¿Cuántos supuestos «amantes» han dado muerte a mujeres en Chile en el año 2021? A mayo de este año se suman 21 femicidios en Chile, y el año 2020 se contaron 59 en total. Sin embargo, la muerte no es la última palabra de este relato apócrifo feminista. Dios salvó a Tecla de la muerte en la primera condena, y luego en la segunda condena es la acción colectiva de las mujeres la que aparece en escena para rescatarla. La voz de las mujeres plebeyas que defienden a Tecla nos recuerda el «Me too» de la empatía y causa solidaria producida entre mujeres que levantan la voz para ayudarse mutuamente. Este bellísimo episodio narra a Tecla que, siendo condenada a las fieras, es rescatada por la multitud de mujeres que prorrumpieron en un alarido y comenzaron a echar pétalos de flores para que hubiera abundante perfume, y de ese modo, las fieras se durmieran. La lucha de Tecla por mantener su virginidad es presentada como una osadía heroica contra el patriarcado. Frente al riesgo inminente de una agresión sexual, la cual reaparece continuamente a lo largo del relato, Tecla busca defenderse; y otra mujer también lo hace, como es el caso de Trifena, quien la protege para que ni los soldados ni el sirio la ataquen sexualmente mientras espera su condena en prisión. Tecla es continuamente desvestida frente al público en los actos de condena, con el objeto de humillarla y fragilizarla. Luego de que es salvada de las bestias, y el Gobernador ordena que la vistan, ella toma la palabra y la acción para vestirse por sí misma.

La desnudez es revertida y reinterpretada por Tecla como una oportunidad de salvación. ¿Algo similar hallará el movimiento feminista en su performance de desnudos en el espacio público? No se trata ya que otros desvistan (o vistan) a las mujeres para sus propios propósitos, sino que hoy reivindicamos ser ellas mismas quienes decidan el poder de su vestido y desnudez. No podemos dejar de mencionar que la lectura de Tecla nos llevó a evocar también la famosa performance creada por el colectivo «LASTESIS», que interpela al Estado, al poder judicial y la policía por la desprotección y complicidad con el sistema patriarcal denunciado por las mujeres. Existe una tradición oculta en el cristianismo sobre el rol y liderazgo que asumieron muchas mujeres en los primeros siglos, que nos permite pensar -parafraseando a Teresa Forcades,- que la lucha feminista no es algo nuevo, sino que ha existido desde que existe la dominación patriarcal. El testimonio de Tecla constituye un gran soporte histórico de la lucha de las mujeres, incluso más allá de los bordes del cristianismo, pues su testimonio nos permite un diálogo extraordinariamente poderoso con las luchas feministas de hoy.

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad **APEX PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **APEX PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, por medio del Suscrito Representante Legal, convoca a los accionistas a fin de Celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, primera convocatoria para el día jueves 25 de mayo de dos mil veintitrés a las 9:30 am y en segunda Convocatoria el día Viernes 26 de mayo de dos mil veintitrés a las 9:30 am. La sesión se realizará en las instalaciones de **APEX PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, ubicadas en Edificio seiscientos diecinueve, ochenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

AGENDA A DESARROLLAR:

1. Establecimiento de Quórum,
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Entorno político y económico.
4. Memoria de Labores del año 2022.
5. Presentación de Informe Financieros del ejercicio 2022,
6. Lectura de Dictámenes de Auditores Externos.
7. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de emolumentos.
8. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de emolumentos.
9. Creación de la Oficial de Cumplimiento.
10. Nombramiento de Encargado de cumplimiento y su respectivo suplente.
11. Autorización de Creación del Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Activos junto a sus anexos y del Código de Ética.
12. Varios

Para Instalar legalmente dicha Junta, se necesita que estén presentes o representados el cincuenta y uno por ciento de las acciones que integran el Capital Social de dicha sociedad; y para adoptar resoluciones validas en la segunda convocatoria se requiere la mayoría de votos presentes o representados.

San Salvador, 18 de abril del año dos mil veintitrés.

Sherman José Calvo Muñoz
Director presidente y Representante Legal
APEX PUBLICIDAD
S.A. DE C.V.
3a. Publicación
(4-6-10- mayo/2023)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad **CENTROAMERICA PORTER NOVELLI SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **CENTROAMERICA PORTER NOVELLI, S.A. DE C.V.**, por medio del suscrito Representante Legal, convoca a los accionistas a fin de celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, en primera convocatoria, para el día jueves 25 de mayo de dos mil veintitrés a las 9:30 am y en segunda convocatoria el día viernes 26 de mayo de dos mil veintitrés a las 9:30 a.m. La sesión se realizará en las instalaciones

de **CENTROAMERICA PORTER NOVELLI, S.A. DE C.V.**, ubicadas en Edificio seiscientos diecinueve, ochenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

AGENDA A DESARROLLAR:

1. Establecimiento de Quórum.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Entorno político y económico.
4. Memoria de Labores del año 2022.
5. Presentación de Informe Financieros del ejercicio 2022.
6. Lectura de Dictámenes de Auditores Externos,
7. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de emolumentos.
8. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de emolumentos.
9. Creación de la Oficial de Cumplimiento.
10. Nombramiento de Encargado de cumplimiento y su respectivo suplente.
11. Autorización de Creación del Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Activos junto a sus anexos y del Código de Ética.
12. Varios

Para Instalar legalmente dicha Junta, se necesita que estén presentes o representados el cincuenta y uno por ciento de las acciones que integran el Capital Social de dicha sociedad; y para adoptar resoluciones validas en la segunda convocatoria se requiere la mayoría de Votos presentes o representados.

San Salvador, 18 de abril del año dos mil veintitrés

Sherman José Calvo Muñoz
Director presidente y Representante Legal
CENTROAMERICA PORTER NOVELLI,
S.A. DE C.V.
3a Publicación
(4-6-10- mayo/2023)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad **DIGITAL & MEDIA SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **DIGITAL & MEDIA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, por medio del Suscrito Representante Legal, convoca a los accionistas a fin de Celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** en primera convocatoria, para el día jueves 25 de mayo de dos Mil veintitrés las 9:30 a.m. y en segunda convocatoria el día viernes 26 de mayo de dos mil veintitrés a las 9:30 a.m. La sesión se realizara en las instalaciones de **DIGITAL & MEDIA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, ubicadas Edificio seiscientos diecinueve, ochenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

AGENDA A DESARROLLAR:

1. Establecimiento de Quórum.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Entorno político y económico.
4. Memoria de: Labores del año 2022.
5. Presentación de Informe Financieros del ejercicio 2022.
6. Lectura de Dictámenes de Auditores Externos:
7. Nombramiento del Auditor Externo fijación de emolumentos.
8. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de emolumentos.
9. Creación de la Oficial de Cumplimiento.
10. Nombramiento de Encargado de cumplimiento y su respectivo suplente,
11. Autorización de Creación del Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Activos

junto a sus anexos y del Código de Ética.

12. Varios.
Para Instalar legalmente dicha Junta, se necesita que estén presentes o representados el cincuenta y uno por ciento de las acciones que integran el Capital Social de dicha sociedad, y para adoptar resoluciones validas en la segunda convocatoria se requiere la mayoría de votos presentes o representados.

San Salvador, 18 de abril del año dos mil veintitrés.
Sherman José Calvo Muñoz
Director presidente y Representante Legal
D & M SOLUTIONS,
S.A. DE C.V.
3a. Publicación
(4-6-10- mayo/2023)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad **HOUSE EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **HOUSE, S.A. DE C.V.**, por medio del Suscrito Representante Legal, convoca a los accionistas a fin de Celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, en primera convocatoria, para el día jueves 25 de mayo de dos mil veintitrés a las 9:30 am y en segunda convocatoria el día viernes 26 de mayo de dos mil veintitrés a las 9:30 am. La sesión se realizará en las instalaciones de **HOUSE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, ubicadas en Edificio seiscientos diecinueve, ochenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

AGENDA A DESARROLLAR:
1. Establecimiento de Quórum.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Entorno político y económico
4. Memoria de Labores del año 2022.

5. Presentación de Informes Financieros del ejercicio 2022
6. Lectura de Dictámenes de Auditores Externos.
7. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de emolumentos.
8. Creación de la Oficial de Cumplimiento.
9. Nombramiento de Encargado de cumplimiento y su respectivo suplente.

10. Autorización de Creación del Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Activos junto a sus anexos y del Código de Ética.

11. Varios.
Para Instalar legalmente dicha Junta, se necesita que estén presentes o representados el cincuenta y uno por ciento de las acciones que integran el Capital Social de dicha sociedad, y para adoptar resoluciones validas en la segunda convocatoria se requiere la mayoría de votos presentes o representados.

San Salvador, 18 de abril del año dos mil veintitrés.
Sherman José Calvo Muñoz
Director presidente y Representante Legal
HOUSE EL SALVADOR,
S.A. DE C.V.
3a. Publicación
(4-6-10- mayo/2023)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad **OMNIMARK DE EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **OMNIMARK DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por medio del Suscrito Representante Legal, convoca los accionis-

tas a fin de: Celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** en primera convocatoria, para el día jueves 25 de mayo de dos mil veintitrés las 9:30 am y en segunda convocatoria el día viernes 26 de mayo de dos mil veintitrés a las 9:30 am. La sesión se realizará en las instalaciones de **OMNIMARK DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, ubicadas en Edificio seiscientos diecinueve, ochenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

AGENDA A DESARROLLAR:
1. Establecimiento de Quórum.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Entorno político y económico
4. Memoria de Labores del año 2022.
5. Presentación de Informe Financieros del ejercicio 2022.
6. Lectura de Dictámenes de Auditores Externos.
7. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de emolumentos.
8. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de emolumentos.
9. Creación de la Oficial de Cumplimiento.
10. Nombramiento de Encargado de cumplimiento y su respectivo suplente.

11. Autorización de Creación del Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Activos junto a sus anexos y del Código de Ética
12. Varios.
Para Instalar legalmente dicha Junta, se necesita que estén presentes o representados el cincuenta y uno por ciento de las acciones que integran el Capital Social de dicha sociedad y para adoptar resoluciones validas en la segunda convocatoria se requiere la mayoría de votos presentes o representados.

San Salvador, 18 de abril del año dos mil veintitrés
Sherman José Calvo Muñoz
Director presidente y Representante Legal
OMNIMARK DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3a. Publicación
(4-6-10- mayo/2023)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Infrascrita General Propietaria de la sociedad **COLLOCATION TECHNOLOGIES EL SALVADOR, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **COLLOCATION TECHNOLOGIES EL SALVADOR, LTDA. DE C.V.**, en base al artículo 117 y 118 del Código de Comercio, y el Pacto Social, por éste medio CONVOCA a los socios de la sociedad a celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, el día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés**, a las **dieciséis horas y treinta minutos**, la cual se realizará en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador, conforme a la agenda siguiente:

1. Establecimiento de Courum.
2. Presentación de la Memoria de Labores de la Administración.
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio contable 2022.
4. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2023.
5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2023.

6. Aplicación de los Resultados del Ejercicio contable 2022.
La Junta General de Socios se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la presencia o representación de por lo menos la mitad del capital social.

En caso de requerirse una **segunda convocatoria**, la misma se realizará a las **dieciséis horas y treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés**, en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador. En ese caso la Junta General de Socios se considerará legalmente reunida con cualquiera que sea el número de los concurrentes. Tanto en primera como en segunda convocatoria cada socio gozará de un voto por cada dólar de los Estados Unidos de América de su aportación, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de las votos presentes o representados.

San Salvador, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veintitrés.
Antonietta María Granillo de Galindo
Gerente General
Propietario
Collocation Technologies El Salvador, Ltda. de C.V.
2a. Publicación
(6-10-12 Mayo/2023)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La infrascrita General Propietaria de la sociedad **CONTINENTAL TOWERS EL SALVADOR, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **CONTINENTAL TOWERS EL SALVADOR, LTDA. DE C.V.**, en base al artículo 117 y 118 del Código de Comercio, y el Pacto Social, por éste medio CONVOCA a los socios de la sociedad a celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, el día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés**, a las **dieciséis horas**, la cual se realizará en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador, conforme a la agenda siguiente:

1. Establecimiento de Cuórum.
2. Presentación de la Memoria de Labores de la Administración.
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio contable 2022.
4. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2023.
5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2023.
6. Aplicación de los Resultados del Ejercicio contable 2022.
La Junta General de Socios se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la presencia o representación de por lo menos la mitad del capital social. En caso de requerirse una **segunda convocatoria**, la misma se realizará a las **dieciséis horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés**, en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador. En ese caso la Junta General de Socios se considerará legalmente reunida con cualquiera que sea el número de los concurrentes. Tanto en primera como en segunda convocatoria cada socio gozará de un voto por cada

dólar de los Estados Unidos de América de su aportación, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de las votos presentes o representados.

San Salvador, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veintitrés.
Antonietta María Granillo de Galindo
Gerente General Propietario
Collocation Technologies El Salvador, Ltda. de C.V.
2a. Publicación
(6-10-12 Mayo/2023)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Infrascrita General Propietaria de la sociedad **TELECOM BUSINESS SOLUTION, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **TELECOM BUSINESS SOLUTION, LTDA. DE C.V.**, en base al artículo 117 y 118 del Código de Comercio, y el Pacto Social, por éste medio CONVOCA a los socios de la sociedad a celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, el día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés**, a las **diecisiete horas**, la cual se realizará en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador, conforme a la agenda siguiente:

1. Establecimiento de Cuórum.
2. Presentación de la Memoria de Labores de la Administración.
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio contable 2022.
4. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2023.
5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2023.
6. Aplicación de los Resultados del Ejercicio contable 2022.
La Junta General de Socios se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la presencia o representación de por lo menos la mitad del capital social.

En caso de requerirse una **segunda convocatoria**, la misma se realizará a las **diecisiete horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés**, en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador. En ese caso la Junta General de Socios se considerará legalmente reunida con cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Tanto en primera como en segunda convocatoria cada socio gozará de un voto por cada dólar de los Estados Unidos de América de su aportación, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de las votos presentes o representados.

San Salvador, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veintitrés.
Antonietta María Granillo de Galindo
Gerente General Propietario
Collocation Technologies El Salvador, Ltda. de C.V.
2a. Publicación
(6-10-12 Mayo/2023)

ALMY YANETH GOMEZ CORNEJO, Notario, del domicilio de San Vicente, departamento de San Vicente, con oficina ubicada en Octava Avenida Sur casa número treinta y cuatro Barrio San Francisco, San Vicente, **HACE SABER:**

Que por resolución proveída por la suscrita, a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de Enero de dos mil veinte, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, por parte de los señores **MAURA CARLOTA ALFARO DE IRAHETA Y RODOLFO ESTEBAN ALFARO MOLINA**, en la herencia **INTESTADA** dejada a su defunción por la señora **MAURA DEL CARMEN MOLINA VIUDA DE ALFARO**, quien falleció el día dieciséis de Febrero de dos mil veinte, siendo al momento de su defunción de ochenta y un años de edad, Viuda, Pensionada o Jubilada, originario de Guadalupe, departamento de San Vicente, y del último domicilio de San Vicente, Departamento de San Vicente, y de Nacionalidad Salvadoreña, hija de Pablo Molina (Persona Fallecida) y de María Santos Cornejo (Persona Fallecida), habiendo fallecido la causante en mención sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes; en su calidad de hijos sobrevivientes de dicha causante; se ha conferido a los aceptantes, la administración y representación interina de la sucesión con la facultades y restricciones del curador de la herencia yacente.

Se cita a quienes se consideren con derecho en la Sucesión, para que, en el término de quince días contados a partir del siguiente de la última publicación de este aviso, se presenten a deducirlo.

San Vicente cinco de Mayo de dos mil veintitrés.
LIC. ALMY YANETH GOMEZ CORNEJO
ABOGADO Y NOTARIO
2a. Publicación
(9-10-11 Mayo/2023)

CARLOS RODOLFO MEYER GARCIA, Notario del domicilio de San Salvador, con oficina Profesional ubicada en final dieciocho avenida norte entre veintitrés y veinticinco calle oriente, casa doce guión B, San Salvador; al Publico para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que por Resolución del suscrito de las nueve horas del día cuatro de mayo del dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario la Herencia Intestada que a su defunción acaecida a las dieciséis horas y treinta y siete minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós en el Hospital Centro Medico, de Santa Ana, S.A de C.V. de la Ciudad de Santa Ana, siendo San Salvador el lugar de su último domicilio, a la edad de sesenta y nueve años, de nacionalidad Salvadoreña dejó la señora **ANA LIGIA PORTAL VILLAFUERTE**, de parte de la señora **LIGIA CAROLINA HERNANDEZ PORTAL**, en calidad de hija de la causante, habiéndose concedido la Administración y Representación Interina de la Sucesión; En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho a la referida sucesión, para que se presenten a la oficina antes mencionada del termino de quince días contados a partir del siguiente a la última

publicación de este edicto. Librado en la Ciudad de San Salvador, a las diez horas de día cuatro de mayo de dos mil veintitrés.
DR. CARLOS RODOLFO MEYER GARCIA
ABOGADO Y NOTARIO
2a. Publicación
(9-10-11 Mayo/2023)

EDICTO

SUSAN CAROLINA CHAVEZ RODRIGUEZ, Notario, del domicilio de la ciudad de Soyapango, con oficina ubicada en Reparto Guadalupe, Calle Monterrey Block E, número treinta y uno, de esta ciudad, al público para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que por resolución de la Suscrita, proveída en la ciudad de Soyapango, a las quince horas del día viernes quince de abril del año dos mil veintitrés, se ha declarada Heredera Intestada con Beneficio de Inventario de los bienes que a su defunción ocurrida a las once horas y cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, dejó el señor **FELIX BERRIOS**, quien fue de cincuenta y siete años de edad, Agricultor, Originario de San Alejo, Departamento de La Unión, y del domicilio de Richmond, Estado de Virginia, Estados Unidos de América, siendo éste su último domicilio, quien fue hijo de Eliodoro Berrios y Balbina Fuentes, ambos ya fallecidos, a la señora **PAULA ZETINO DE BERRIOS**, en el concepto de esposa de dicho causante, por lo que la aceptante se le ha conferido la Administración y Representación en forma interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se consideren con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la oficina mencionada, a más tardar dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la última publicación de este edicto. Librado en la ciudad de Soyapango, a las diecisiete horas del día quince de marzo del año dos mil veintitrés.

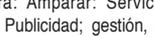
SUSAN CAROLINA CHAVEZ RODRIGUEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(8-9-10 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213407
 No. de Presentación: 2023035528
 CLASE: 05.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de nacionalidad NICARAGUENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NEUROVOL T, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas para el Sistema Neurológico Central y Periférico; Preparaciones de Vitaminas. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de marzo del dos mil veintitrés.

NEUROVOLT

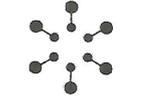
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213235
 No. de Presentación: 20230355225
 CLASE: 35.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como diseño SPARK, que servirá para: Amparar: Servicios de Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; servicios de consultoría de marketing comercial; publicidad de productos y servicios de terceros; consultoría en publicidad y gestión empresarial; recopilación, producción y difusión de material publicitario para terceros; servicios de marketing comercial en la naturaleza de desarrollo de anuncios para terceros; preparación y realización de medios y publicidad para terceros. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el día trece de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de marzo del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213286
 No. de Presentación: 20230355339
 CLASE: 19.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Wavin B.V., de nacionalidad HOLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra QUICKSTREAM, que servirá para: Amparar: Materiales de construcción no metálicos, incluyendo dispositivos de drenaje (sifónicos) y sistemas de drenaje de agua de lluvia; dispositivos, no metálicos, para el paso y drenaje de agua de lluvia a lo largo y desde los techos y otras partes de los edificios; desagües y desagües no metálicos; tuberías, tubos y conductos de drenaje de plástico; partes de los productos mencionados, incluyendo cámaras de ventilación. Clase: 19.
 La solicitud fue presentada el día quince de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de marzo del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213239
 No. de Presentación: 20230355229
 CLASE: 35.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras WALMART CONNECT y diseño, la palabra Connect se traduce al castellano como Conectar. Sobre la palabra CONNECT no se concede exclusividad por ser un término de uso común y necesario en el comercio, en relación a los servicios solicitados, Art. 29 Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; servicios de consultoría de marketing comercial; publicidad de productos y servicios de terceros; consultoría en publicidad y gestión empresarial; recopilación, producción y difusión de material publicitario para terceros; servicios de marketing comercial en la naturaleza de desarrollo de anuncios para terceros; preparación y realización de medios y publicidad para terceros. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el día trece de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de marzo del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213286
 No. de Presentación: 20230355339
 CLASE: 19.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Wavin B.V., de nacionalidad HOLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra QUICKSTREAM, que servirá para: Amparar: Materiales de construcción no metálicos, incluyendo dispositivos de drenaje (sifónicos) y sistemas de drenaje de agua de lluvia; dispositivos, no metálicos, para el paso y drenaje de agua de lluvia a lo largo y desde los techos y otras partes de los edificios; desagües y desagües no metálicos; tuberías, tubos y conductos de drenaje de plástico; partes de los productos mencionados, incluyendo cámaras de ventilación. Clase: 19.
 La solicitud fue presentada el día quince de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de marzo del dos mil veintitrés.

QUICKSTREAM

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213449
 No. de Presentación: 20230355446
 CLASE: 29.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras MAX XTRACRUNCH, traducida la palabra CRUNCH como crujiente. Respecto a los elementos denominativos MAX XTRA CRUNCH considerados individualmente, no se otorga exclusividad, por ser términos que evocan o sugieren las características o cualidades de los productos a distinguir y no puede ser otorgado su uso exclusivo a cualquier persona, se otorga la exclusividad de las palabras en su conjunto, conforme a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: papas fritas. Clase: 29.
 La solicitud fue presentada el día veinte de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiuno de marzo del dos mil veintitrés.

MAX XTRA CRUNCH

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213354
 No. de Presentación: 20230355445
 CLASE: 29.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras EL PAPARTIDO, que servirá para: Amparar: Bocadoillos que consisten principalmente en papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de papas, papas fritas, chips de frutas, refrigerios a base de frutas, pastas para untar a base de fruta, chips de vegetales, refrigerios a base de vegetales, pastas para untar a base de vegetales, chips de taro, refrigerio de carne de cerdo, refrigerio de carne de res, refrigerio a base de soja. Clase: 29.
 La solicitud fue presentada el día dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.

EL PAPARTIDO

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213355
 No. de Presentación: 20230355446
 CLASE: 41.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras EL PAPARTIDO, que servirá para: Amparar: Servicios educativos, a saber, dirección de programas en el ámbito del fútbol. Clase: 41.
 La solicitud fue presentada el día dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.

EL PAPARTIDO

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213509
 No. de Presentación: 20230355733
 CLASE: 20.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra TRAILHEAD, la palabra Trail se traduce como camino y Head como cabeza, que servirá para: Amparar: Portavasos para sillas. Clase: 20.
 La solicitud fue presentada el día veintiuno de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de marzo del dos mil veintitrés.

TRAILHEAD

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213514
 No. de Presentación: 20230355738
 CLASE: 20.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra YETI, que servirá para: amparar: sillas reclinables; cojines para sillas; colchoneta

para sillas; fundas de muebles ajustadas; accesorios para asientos, a saber, cabeceras, respaldo portátil para usar con sillas, almohadas para apoyar el cuello, cabeceras inflables, reposapiés, ruedas no metálicas, correas de transporte para sillas; cajas de herramientas no metálicas con ruedas; cajas de almacenamiento no metálicas con ruedas para uso general; guacales de plástico. Clase: 20.
 La solicitud fue presentada el día veintinueve de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de marzo del dos mil veintitrés.

YETI

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213403
 No. de Presentación: 20230355523
 CLASE: 05.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de nacionalidad NICARAGUENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BACALAN, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos consistentes en vitaminas y minerales, indicados en la pérdida de peso, debilidad, anemias debido a deficiencias alimenticias o nutritivas; antianémico; antifatigantes y energéticos. Analgésicos, antibióticos, antiinflamatorios, antigripal, antipiréticos; medicamentos digestivos; hepatoprotectores y hepatoregeneradores; antianorexicos, antiulcerosos, antialérgicos, antibacterianos, antidepressivos, antidiabéticos, antidiarreicos, antiheméticos, antiespasmódicos y anticolinérgicos, antiparasitarios, antimicóticos, antiinflamatorios y antirreumáticos, antigripales, expectorantes y mucolíticos, antiasmáticos, cardiovasculares, oxigenadores centrales periféricos, antimicóticos, antiácidos, relajantes musculares, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desordenes del sistema respiratorio; medicamentos para las enfermedades agudas y crónicas de las vías respiratorias; productos antivirales, productos mucolíticos, nuococinetico; expectorantes; antiflogísticos. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.

BACALAN

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213408
 No. de Presentación: 20230355529
 CLASE: 05.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de nacionalidad NICARAGUENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NIMBON, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos o medicamentos digestivos; hepatoprotectores y hepatoregeneradores; analgésicos y antipiréticos, antibacterianos, antiparasitarios, antimicóticos, antiinflamatorios y antirreumáticos, antigripales, antitusígenos, expectorantes y mucolíticos, mucocinéticos; oxigenadores centrales periféricos, relajantes musculares, medicamentos para las enfermedades agudas y crónicas de las vías respiratorias; antianémicos; vitaminas, minerales. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de marzo del dos mil veintitrés.

NIMBON

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213409
 No. de Presentación: 20230355530
 CLASE: 05.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

No. de Expediente : 2023213405
 No. de Presentación: 20230355525
 CLASE: 05.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de nacionalidad NICARAGUENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CEGUELITO, que servirá para: Amparar: Productos medicinales y farmacéuticos, productos higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, desinfectantes. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de marzo del dos mil veintitrés.

CEGUELITO

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213408
 No. de Presentación: 20230355529
 CLASE: 05.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de nacionalidad NICARAGUENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NIMBON, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos o medicamentos digestivos; hepatoprotectores y hepatoregeneradores; analgésicos y antipiréticos, antibacterianos, antiparasitarios, antimicóticos, antiinflamatorios y antirreumáticos, antigripales, antitusígenos, expectorantes y mucolíticos, mucocinéticos; oxigenadores centrales periféricos, relajantes musculares, medicamentos para las enfermedades agudas y crónicas de las vías respiratorias; antianémicos; vitaminas, minerales. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de marzo del dos mil veintitrés.

PULMOFON

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023212962
 No. de Presentación: 20230354703
 CLASE: 11, 19.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Wavin B.V., de nacionalidad NEERLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra HEPVO, que servirá para: amparar: Aparatos e instalaciones de alumbrado, calefacción, enfriamiento, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias, a saber: instalaciones

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de nacionalidad NICARAGUENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ZOX-CEGUEL, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos consistentes en amebicidas, antiparasitarios, antibacterianos, antiprotozoarios, antiheméticos, antivirales, antidiarreicos; medicamentos para los trastornos digestivos; productos antiespasmódicos y anticolinérgicos. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de marzo del dos mil veintitrés.

ZOX-CEGUEL

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213410
 No. de Presentación: 20230355531
 CLASE: 05.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de nacionalidad NICARAGUENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PULMOFON, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos específicamente para enfermedades respiratorias. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiuno de marzo del dos mil veintitrés.

PULMOFON

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023212962
 No. de Presentación: 20230354703
 CLASE: 11, 19.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Wavin B.V., de nacionalidad NEERLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra HEPVO, que servirá para: amparar: Aparatos e instalaciones de alumbrado, calefacción, enfriamiento, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias, a saber: instalaciones

sanitarias, válvulas para su uso en instalaciones sanitarias, sifones para residuos para usar en instalaciones sanitarias incluyendo fregaderos y baños, accesorios de fontanería, a saber, válvulas, sifones para residuos y grifos, fregaderos, bañeras. Clase: 11. Para: amparar: Materiales de construcción no metálicos, a saber: materiales plásticos de construcción, válvulas hechas de materias plásticas, tuberías, tubos, conductos, partes y accesorios para tuberías, tubos, conductos; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; asfalto, pez, alquitrán y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos. Clase: 19.
 La solicitud fue presentada el día tres de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiuno de marzo del dos mil veintitrés.

HEPVO

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

Búscanos en :
www.diariocolatino.com

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Regina)

No. de Expediente : 2023212031
 No. de Presentación: 20230352385
 CLASE: 29, 30, 32.
EL INFRASCRITO REGISTRA HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **GOLDEN FOAM** traducidas como dorado espuma, que servirá para: amparar: Leche; leche saborizada; batidos; bebidas a base de leche; bebidas a base de leche que contienen café; bebidas a base de leche que contienen jugo de frutas; bebidas a base de leche que contienen fruta; bebidas a base de leche que contienen chocolate; bebidas a base de leche que contienen té; bebida a base de leche que contienen fruta; bebidas a base de leche que contienen chocolate; bebidas a base de leche que contienen té; bebida a base de leche que contienen té; bebida a base de leche que contienen té; bebidas a base de té de hierbas; confitería congelada con té, té de hierbas y/o saborizante de fruta; saborizantes, que no sean aceites esenciales, para bebidas. Clase: 30. Para: amparar: Bebidas de fruta, jugos de fruta; y bebidas a base de fruta; bebidas de vegetales, jugos de vegetales, y bebidas a base de vegetales; bebidas no alcohólicas, a saber, bebidas carbonatadas, refrescos; bebidas energéticas, bebidas isotónicas; mezclas líquidas para hacer refrescos y bebidas a base de fruta; siropes para bebidas; agua potable embotellada con y sin sabor, aguas minerales, aguas gaseosas; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; concentrados y purés de fruta usados para hacer bebidas; bebidas enriqueci-

das nutricionalmente, bebidas enriquecidas con vitaminas. Clase: 32.
 La solicitud fue presentada el día veintisiete de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés.

GOLDEN FOAM

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2022206378
 No. de Presentación: 20220341787
EL INFRASCRITO REGISTRA HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R.L. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la **EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL**, consistente en: la expresión **Regala Momentos**, la Marca a la cual ha hará referencia se encuentra inscrita al número 00131 del libro 00040 de Marcas y se denomina **G GAMESA** y diseño., que servirá para: **ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR DE CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE, Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS PARA USO ALIMENTICIO; BOCADILLOS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN PAPAS, NUECES, PRODUCTOS DE NUECES, SEMILLAS, FRUTAS, VEGETALES O COMBINACIONES DE LOS MISMOS, INCLUYENDO CHIPS DE PAPAS, PAPAS FRITAS, CHIPS DE FRUTAS, REFRIGERIOS A BASE DE FRUTAS, PASTAS PARA**

UNSTAR A BASE DE FRUTA, CHIPS DE VEGETALES, REFRIGERIOS A BASE DE VEGETALES, PASTAS PARA UNSTAR A BASE DE VEGETALES, CHIPS DE TARO, REFRIGERIO DE CARNE DE CERDO, REFRIGERIO DE CARNE DE RES, REFRIGERIO A BASE DE SOJA; CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ, TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIES; HIELO; BOCADILLOS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE DE GRANOS, MAÍZ, CEREALES O COMBINACIONES DE LOS MISMOS, INCLUYENDO CHIPS DE MAÍZ, CHIPS DE TORTILLA, CHIPS DE PITA, CHIPS DE ARROZ, PASTELITOS DE ARROZ, GALLETAS SALADAS (CRACKERS) DE ARROZ, GALLETAS SALADAS (CRACKERS), GALLETAS, PRETZEL, BOCADILLOS INFLADOS, PALOMITAS DE MAÍZ, PALOMITAS DE MAÍZ CONFITADO, CACAHUATES CONFITADOS, SALSAS PARA UNSTAR PARA REFRIGERIO, SALSAS, BARRAS DE REFRIGERIOS.
 La solicitud fue presentada el día veintinueve de junio del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

Regala Momentos

Juan Carlos Aguilar Samayoa
REGISTRADOR
3a. Publicación
(5-8-10 Mayo/2023)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 228, 240 Y 241 del Código de Comercio, y a las cláusulas XIX, XXIII Y XXIV del pacto social se convoca a los accionistas de la Sociedad **Zelayandia Cisneros, Sociedad Anónima de Capital Variable**, a Junta General de accionistas.
QUÓRUM NECESARIO PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
 Para la instalación de la Junta General en primera convocatoria será necesario que esté representado por la mitad más uno de las acciones que tenga derecho a votar y en segunda convocatoria se considera válidamente constituida con cualquiera que sea el número de las acciones representadas. La Junta General se llevará a cabo, en primera convocatoria el día 26 de mayo de 2023, a las nueve horas (hora de El Salvador) en el local del Liceo San Miguel ubicado en décima calle poniente, número quinientos ocho, Barrio San Francisco, San Miguel.
 En caso que no se pudiese realizar la Junta en la fecha indicada, por este medio se convoca en segunda convocatoria para el día 27 de mayo, a las nueve horas (hora de El Salvador) en el local del Liceo San Miguel ubicado en décima calle poniente, número quinientos ocho, Barrio San Francisco, San Miguel.

AGENDA DE LA JUNTA ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- I. Verificación del Quórum.
- II. Nombramiento de la Presidenta y la secretaria de debates de la junta.
- III. Informe de labores por el Administrador Único.
- IV. Informe del Auditor Externo.
- V. Lectura de los Estados Financieros Ejercicio 2022.
- VI. Aprobación de los Estados Financieros Ejercicio 2022.
- VII. Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal Ejercicio 2023.
- ASUNTOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO
- I. Evaluar la conveniencia de realizar convenio con la Sociedad LISAM, S.A. DE C.V. de los Inmuebles Propiedad de esta Sociedad.

San Miguel, 05 de mayo de 2023.

Sr. Vidnia Cidalla Pereira de Zelayandia Apoderada
ZECIS, S.A. DE C.V.
1a. Publicación
(10-11-12 Mayo/2023)

JACKELINE XIOMARA BAIRES ZEPEDA, Notario, del domicilio de Ilopango, Departamento de San Salvador, con Oficina situada en Colonia San Pablo, Casa ocho, San Bartolo Ilopango, al público para efectos de ley.

HACE SABER: Que por resolución pronunciada por la Suscrita Notario, a las once horas y quince minutos del día seis de mayo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia Intestada de los bienes dejados a su defunción por el causante **OSCAR EMILIO ROVELO NAVARRO** conocido por **OSCAR EMILIO ROVELO BATRES**, quien falleció sin formalizar testamento con relación a sus bienes a los sesenta y dos años de edad, soltero, Licenciado en Contaduría Pública, originario de San Salvador, Departamento de San Salvador, y del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número cero cero cuatro cinco uno cero cuatro - nueve, a las tres horas con treinta minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veinte en Villa Olímpica Dos, Senda cuatro, Polígono F, casa catorce, Mejicanos, departamento de

San Salvador, a consecuencia de paro cardiorespiratorio más trauma craneoencefálico severo, siendo hijo de Rosa Cándida Navarro y de Raúl Rovelo Batres, de nacionalidad salvadoreños, ya fallecidos, de parte de la señorita **CATHERINE MICHELLE ROVELO ESTRADA** en calidad de hija del causante y heredera intestada. Habiéndosele conferido en tal carácter la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Librado en la oficina de la Notario **JACKELINE XIOMARA BAIRES ZEPEDA**, Ilopango, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. -

JACKELINE XIOMARA BAIRES ZEPEDA, NOTARIO
1a. Publicación
(10-11-12 Mayo/2023)

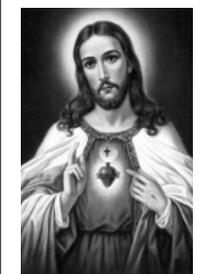
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS

La Junta Directiva de **GALAXIA DEPORTES, S. A. DE C. V.**, convoca a los accionistas a una Junta General ordinaria, el día martes 30 de Mayo del 2023, a las diez horas, en las instalaciones de las oficinas ubicadas en colonia Miramonte, calle Talamanca, casa #25 San Salvador:

1. Establecimiento del quórum.
2. Memoria de labores.
3. Presentación de Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio del ejercicio dos mil veintidós para ser aprobados o reprobados.

4. Informe del auditor externo 2022.
 5. Nombramiento del auditor externo 2023.
 6. Nombramiento del auditor fiscal 2023.
 7. Acuerdo de distribución de utilidades pendientes de 2021 por \$4,097.43
 8. Acuerdo sobre las utilidades del año 2022.
 El quórum para celebrar esta asamblea general en primera convocatoria es la mitad más uno de las acciones presentes o presentadas, las resoluciones serán válidas con la mayoría de votos presentes.
 Si no hubiere quórum en la hora y fecha arriba señalada, se les convoca por segunda vez para el mismo día a las catorce horas, en las mismas instalaciones antes mencionadas, y para tratar la misma agenda. El quórum necesario para celebrar, será cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y las resoluciones serán validadas por el número de accionistas que estén presentes.
 San Salvador, 08 de mayo del 2023.

RAFAEL ANTONIO PADILLA PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
1a. Publicación
(10-11-12 Mayo/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Armando)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
 Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

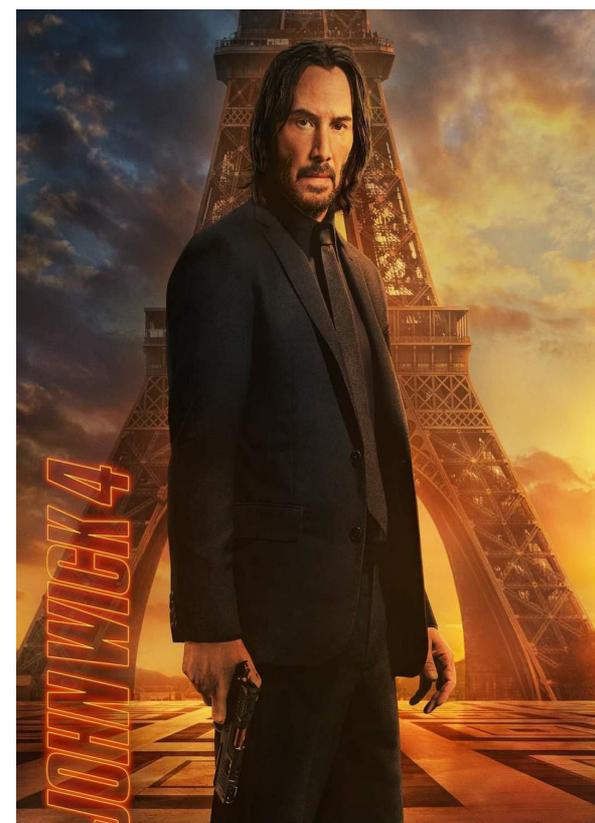
@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Diario Co Latino
24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292



Ven y disfruta



Selecta de playa se mete a los cuartos de final del Campeonato de Beach Soccer

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La selección de fútbol playa dio un paso más en la fase de grupos del Campeonato de Beach Soccer de CONCACAF 2023, y aseguró su presencia en cuartos de final, tras ganarle a la selección de Guadalupe 10-1 en las arenas de Nassau en Bahamas. El combinado de Rudy Gallo mantiene el liderato del primer equipo y este miércoles se enfrentará a Costa Rica para definir al líder del grupo.

Al igual que en el partido debut, Jason Urbina abrió el

marcador para los “cangrejos de playa”, Rogelio rauda puso el segundo con el que finalizaron el primer tiempo. Urbina marcó el doblete en el segundo tiempo para poner el partido 3-0 a favor de la azul y blanco, Exón Perdomo puso doblete y Rauda también sentenció el segundo en la red de los caribeños. Andres Osorio se unió a la fiesta de goles para finalizar el segundo tiempo.

En el último tramo Urbina marcó triplete, y Heber Ramos se sumó a la lista. Ante los nueve de los salvadoreños, Guadalupe puso el descuento antes de que el equipo sentenciara los tres puntos con el cuarto de Urbina que fue uno de los



La Selecta de playa golea a Guadalupe para sentenciar su presencia en los cuartos de final del Campeonato de Beach Soccer de CONCACAF 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / LA SELECTA.

jugadores más importantes del encuentro, y protagonista de la segunda victoria del equipo de

Gallo.

Con el resultado El Salvador se pone a la cabeza del grupo

A y obtiene un boleto a los cuartos de final, ante el accho de Costa Rica que también le propinó una goleada a Guadalupe en el primer día de la fase, y quien también está en busca del primer lugar.

La azul y blanco cerrará la fase de grupos ante los ticos con siete partidos jugados entre ambas selecciones en la historia, con tres victorias para los salvadoreños y tres para el equipo rival y un solo empate. El último encuentro disputado entre ambos equipos fue en el Pre-mundial de 2017, cuando el cuadro nacional venció 8-2 a Costa Rica.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Sin sentencia:

El Real Madrid y el City empatan 1-1 y la serie se definirá en Manchester

El Real Madrid y el Manchester City dejaron sin sentencia la primera serie de la Champions League este martes. Con el empate de 1 a 1, que protagonizaron Vinicius Jr. Y Kevin De Bruyne, para los merengues el primero, y para los citizens el segundo, en el Santiago Bernabeu, todo se definirá en el juego de ida, en Inglaterra. El cuadro de Pep Guardiola asumirá el partido de vuelta como local, para buscar meterse a la final, sin embargo, el timonel italiano, Carlo Ancelotti hará lo posible para ponerse un paso más cerca de la decimoquinta.

El partido entre el Madrid y el City de este martes, una serie entre ingleses y españoles, fue muy sufrido en su primer tiempo para el equipo de Carlo Ancelotti, a pesar de estar en el Bernabéu, en mayor medida por la conexión de Earling Haaland y Kevin De Bruyne, quienes fueron los protagonistas de las llegadas

al área rival, ante un equipo merengue que le costó encontrarse en su campo, aunque con algunas llegadas a gol. La dupla noruega-belga encaró la

primera llegada, sobre los primeros 9 minutos, con un disparo de De Bruyne por el poste izquierdo de Thibaut Courtois, que no se por la tapada del arquero

el equipo habría tenido la ventaja. A los 14', y con asistencia en diagonal del belga, Haaland disparó en diagonal, pero el balón le quedó en las manos al arquero, dos minutos más tarde la estrella de los citizens lo volvió a intentar de cabeza pero el gol no llegó. Sobre los 24, el mal despeje del City dio lugar a una salida de Vinicius por el sector derecho de Ederson, que finalizó con un pase en diagonal para Benzema, pero la defensa inglesa impidió que se produjera el primero para los blancos. Sobre la media hora del partido el Madrid se vio más en el terreno de juego.

El City no materializó las posibilidades de gol a pesar de que tuvo el control del partido, con tres ocasiones de gol por parte de Haaland, y la que tuvo el bel-

ga ante la portería de los blancos y el Madrid que estaba en un porcentaje menor de dominio aprovechó las pocas llegadas que tuvo con el gol de Vinicius a los 36, tras una asistencia que partió con Camavinga, por el sector derecho de Ederson. El brasileño recogió el balón, se detuvo y mandó el disparo desde fuera del área.

Al regreso del entretiempo, los ingleses mantuvieron el ritmo de ataque con el que se fueron perdiendo del primer tramo, mientras el Real Madrid generó mayor ritmo para incrementar la ventaja que el brasileño les dio. El equipo de Pep Guardiola tuvo ocasiones importantes antes de poner el descuento a los 67'.

De Bruyne respondió al Madrid 22 minutos después del entretiempo, contraataque en colectivo entre Grealish, Bernardo Silva, y el belga que puso el gol desde la zona frontal desde fuera del área. Los ingleses vieron la luz con empate, un resultado que podrán dominar con mayor confianza en el Etihad stadium el próximo miércoles 17 de mayo.



El Real Madrid y el Manchester City empatan por la mínima en el primer episodio de las semifinales de la Champions League. FOTO: DIARIO CO LATINO / LIGA DE CAMPEONES.